

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS



La Plata, 7 de agosto de 2024.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES DECLARA

Su enérgico repudio a la visita de diputados y diputadas nacionales de La Libertad Avanza a ex militares condenados por haber cometido crímenes de lesa humanidad durante la dictadura cívico militar. Esta visita ocurrió el 17 de julio pasado, en el Pabellón de lesa humanidad de la cárcel de Ezeiza, buscando su impunidad.

Es imperioso que las autoridades del Ministerio de Seguridad y el Servicio Penitenciario Federal aporten toda la documentación que dé cuenta de los fundamentos brindados por las y los diputados participantes para realizar la visita a los genocidas. Y reiterar que esos crímenes por los que fueron condenados los militares (desapariciones forzadas, asesinatos, cientos de personas apropiadas cuando eran niños y niñas, violaciones, torturas, etc.) se siguen cometiendo mientras no se conozca el destino de las y los desaparecidos y de los cientos de niños y niñas apropiados que permanecen sin conocer su verdadera identidad.



Diputada Laura Cano
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente

El 17 de julio pasado, según informaron medios de comunicación, diputados y diputadas nacionales de La Libertada Avanza asistieron al pabellón de lesa humanidad de la cárcel de Ezeiza para visitar a los allí detenidos Alfredo Astiz, Raúl Guglielminetti, Antonio Pernías, Adolfo Donda, Gerardo Arráez, Honorio Martínez Ruíz, Agustín Oyarzábal Navarro, Juan Manuel Cordero, Mario Marcote y Miguel Ángel Britos. Todos condenados a penas de reclusión por haber cometido diversos crímenes de lesa humanidad durante la dictadura cívico militar. Según comunican, "cinco diputados de La Libertad Avanza" fueron en comitiva este jueves 11 hasta el penal de Ezeiza para reunirse con estos represores de la última dictadura militar acusados de torturas, desapariciones forzosas, robos de bebés y asesinatos. Delitos por los que se ven impelidos de acceder en muchos casos al beneficio de la prisión domiciliaria, más allá de que cumplan con el requisito de tener 70 años cumplidos.

Los representantes parlamentarios que asistieron al Complejo Penitenciario Federal de Ezeiza (dependiente del Ministerio de Seguridad de Patricia Bullrich), según trascendió públicamente, fueron Beltrán Benedit, Lourdes Arrieta, Alida Ferreyra, María Fernanda Araujo y Guillermo Montenegro. También de acuerdo a la información publicada la reunión tuvo como eje temático "distintas estrategias para conseguir la prisión domiciliaria" de los genocidas detenidos.

El hecho, que fue ampliamente repudiado por diversas organizaciones, busca dar un mensaje de impunidad para quienes fueron el brazo ejecutor de la dictadura. El negacionismo del genocidio que tuvo como víctima central a la clase trabajadora y los sectores populares y la búsqueda de impunidad para quienes torturaron, violaron, asesinaron, secuestraron bebés y arrojaron personas vivas al Río de la Plata, va de la mano de la política de criminalización de la protesta social y de baja de la edad de imputabilidad que impulsa este gobierno para perseguir a la juventud, a la clase trabajadora y a la pobreza, en pos de seguir beneficiando los intereses de los sectores más conservadores y de los grandes grupos económicos nacionales y transnacionales.

En repudio al servicio que pretende brindarse para ese fin desde bancadas del Congreso Nacional, por los motivos expuestos y por los que expondremos oportunamente, solicitamos la aprobación de este proyecto de declaración.

Diputada Laura Cano
Bloque PTS - FITU
H.C. Diputados Proa. Bs. As.